

FE DE ERRATAS:

En la pag. 4 del Pliego Técnico, apartado 2 “Descripción de los trabajos y condiciones técnicas para su ejecución”

donde dice:

“En todo momento la producción de RTVE es prioritaria, y los trabajos se desarrollarán en horario nocturno, festivos y fines de semana para asegurar las necesidades de producción, habiéndose estimado que el 5% de los trabajos sean realizados en horarios nocturnos y festivos sin coste adicional para RTVE.”

debe decir:

“En todo momento la producción de RTVE es prioritaria, y los trabajos se desarrollarán en horario **que permita asegurar las necesidades de producción, habiéndose estimado que el 100% de los trabajos sean realizados en horario diurno.**”